

FRESIA,

28 NOV. 2019

VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N°S-1911 de fecha 25 de Junio de 2019, que instruye investigación sumaria a Don Alexis Asencio Velásquez, Cédula de Identidad N°14.433.962-2.
- 2.- El Reservado N°04 de fecha 30 de Julio de 2019, que remite proceso investigativo.
- 3.- La Ley N°18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- La Ley N°18.883 de 1989, Art. 127°, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04 de Abril de 2019, que nombre Director para la Dirección de Control;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de Mayo de 2019, que aprueba subrogancia para la Secretaria Municipal.
- 7.- La personería de Don Rodrigo Guarda Barrientos, para representar a la Ilustre Municipalidad de Fresia, consta el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. 127° de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO, que la Srta. Investigadora hace emite informe final de la presente Investigación Sumaria, en la que se adjunta antecedentes necesarios requeridos para la presente investigación, donde claramente se puede advertir que no existe responsabilidad administrativa alguna en los hechos investigados al Funcionario Municipal, Don Alexis Asencio Velásquez, ocurridos en accidente de tránsito, ocurrido el jueves 13 de Junio de 2019.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, el cierre de la Investigación Sumaria, por encontrarse agotadas las diligencias requeridas.-
- 2.- **SOBRESEESE**, en forma definitiva al funcionario municipal Don Alexis Asencio Velásquez, Cédula de Identidad N°.14.433.962-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL
ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RGB/AMOS/HAC/amos


I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE